

Instituto Papiaolo
Rafael Barrios Martínez

Nombre:

Shylli Aguirre Pérez Méndez

Profesor:

Gerardo Barrios

Grado:

Sexto punto en administración de empresas

Curso:

Organización administrativa del gobierno

Tarea #6 7º Bloque:

mapa conceptual de la organización administrativa

Ciclo escolar:

2021

Por su origen normativo: son
organos constitucionales o
no constitucionales.

Por su composición: son
los organos individuales
y colegiados.

Por su denominación:
Estos organos pueden
ser ordinarios o
Extraordinarios.

Clasificación de los organos administrativos

De acuerdo con la
distribución territorial
de competencias.
Estos organos pueden
ser centrales o
locales.

De acuerdo con la
distribución funcional
de competencias.
Los organos pueden
ser generales y
especiales.

Según la actividad
administrativa que
desarrollan.
Se clasifican en organos
activos, consultivos y
de control.

Por su modo de actuación:
Donde organos que son
simples o complejos.